0000110617

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 4165
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 10141
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: miércoles, 27 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 27 de diciembre de 2017 16:08

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310548092	PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de noviembre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3123007000	27/12/2017 16:35:36	64863	76.43m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:
Lote de terreno Ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con un área total de 76.43m2
Dirección del Bien: Lote de terreno Ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta
Superficie del Bien: 76.43m2
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR>

5.- Observaciones:
COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, Lote de terreno Ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con un área total de 76.43m2

Lo Certifico:

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Registrador de la Propiedad (E)

0000110618

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO.-

N° 2017.13.08.002.P02571

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: $20.538,19

MANTA, 24 DE OCTUBRE DEL 2017

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

0000110619

Factura: 001-002-000032097

20171308002P02571

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P02571

ACTO O CONTRATO:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinínete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310548092	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO SIGNADO EN LA MANZANA 140 NUMERO 6.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13.00

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P02571

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310548092	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA ME TRASLADE HASTA LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, UBICADA EN LA AVENIDA CUATRO Y CALLE OCHO, A RECEPTAR LA FIRMA DEL ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

10141

0000110620

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AV. 24 DE MAYO Y CALLE 7
TELEFONO: 052612548

NOTARIA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA-ECUADOR

FACTURA NUMERO: 001-002-000032097

CODIGO NUMERICO: 2017.13.08.002.P02571

ESCRITURA DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO.-

AVALUO ES USD $20.538,19

CUANTIA ES USD$. 13,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen: por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta,** representada por el señor Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero**, en su calidad de **ALCALDE**, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil casado; y, por otra parte el señor **JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero cinco cuatro ocho cero nueve guion dos**, de estado civil casado con la señora MARIANA MERCEDES SOLORZANO ZAMBRANO, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cedula de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

"EL VENDEDOR", y por otra parte el señor: **JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO**, de estado civil casado, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"EL COMPRADOR"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor **JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO**, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número **ciento cuarenta**, Lote número **seis**, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** diez coma

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

cincuenta metros – Callejón Público; **POR ATRÁS:** diez coma cincuenta metros – Zamora Zambrano Aurita; **POR EL COSTADO DERECHO;** siete coma treinta metros – Álava García Gonzalo; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** siete coma treinta metros – Zambrano Marcela. Con un área total de **SETENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (76,43m2).-** Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender al señor **JUAN ARNALDO PARAGA SOLORZANO,** el lote de terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número **ciento cuarenta**, Lote número **seis**, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** diez coma cincuenta metros – Callejón Público; **POR ATRÁS:** diez coma cincuenta metros – Zamora Zambrano Aurita; **POR EL COSTADO DERECHO;** siete coma treinta metros – Álava García Gonzalo; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** siete coma treinta metros – Zambrano Marcela. Con un área total de **SETENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (76,43m2).-.-**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AV. 24 DE MAYO Y CALLE 7
TELEFONO: 052622583

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesiónanos, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de ($ 13,00), mediante título de crédito No. 0656831 de fecha dieciocho de octubre del dos mil diecisiete. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL COMPRADOR. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza a EL COMPRADOR para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a)-** Nombramiento del Alcalde. **b)** Croquis elaborado por el Departamento

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

de Planeamiento Urbano. **c)** Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesiónanos no tienen bien inscrito en esta ciudad. **d)** Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. **e)** Titulo de Crédito No. 0597914 que certifica que se ha pagado el valor del predio. **F)** Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. **g)** Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. **h)** Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. **DECIMA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegitima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime al vendedor de toda responsabilidad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **DECIMA PRIMERA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abogada María Gasterlu Zambrano Vera, Matrícula 13-2015-212 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; dejo constancia que a petición de parte interesada me traslade hasta las oficinas de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, ubicada en la avenida cuatro y calle ocho, a receptar la firma del ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO; y, leída que les fue a los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

comparecientes por mí la notaria quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado por: M.Q.M

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO ALCIVAR
C.C. No.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
2014 - 2019
Ing. Jorge Zambrano C.
ALCALDE

JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO
C.C. No. 1310548092

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Policía

0000110624

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - MANABI - ECUADOR

No. Certificación: 146141

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0146141

No. Electrónico: 52461

Fecha: 26 de septiembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-12-30-07-000*

Ubicado en: *PARROQUIA ELOY ALFARO MZ 140 LOTE 6*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *76,43* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1360000980001	*. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2140,04**
CONSTRUCCIÓN:	**18398,15**
	20538,19

Son: *VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

C.P.A. Javier Ceballos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO QUE EL CONGRESO NACIONAL EXPIDIÓ CON FECHA 23 DE ABRIL D3 1986, Y RESOLUCIÓN Nº 077—ALC-M-JOCZ-2015

A DEL CANTÓN MANTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 26/09/2017 14:51:22

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000110625

GAD Manta

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
RESOLUCION N°#629-P-2017
SOLICITUD DE PRESCRIPCION
EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

SEGUNDA NOTIFÍCACION
CONSIDERANDO

1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establéce que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.

2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del Cantón Manta, se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.

a) Que con fecha 21/SEPTIEMBRE/2017, contribuyente, PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO, **CC1310548092,** por sus propios derechos o en **representación de:** GAD MANTA.
Ingreso una **SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN** de los valores pendientes de inmueble con la clave catastral: 3123007000

CLAVE CATASTRAL	AÑO(S) A PRESCRIBIR	VALOR AÑOS PENDIENTES	TOTAL VALOR A PRESCRIBIR
3123007000	1995/2011	2012-2017 298,69	411,82

3. **Que el artículo 55 del Código Tributario establece Plazo de prescripción de la acción de cobro.-** La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.
La prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.

4. Esta Dirección considera que luego de revisar y analizar la información, y, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE Y NOTIFICA

b) ACEPTAR la petición ***del solicitante/contribuyente*** PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO CI. 1310548092
c) presentando prescripción, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución.

DISPONER al Departamento de Rentas la baja de los valores pendiente de los **años 1995/2011**, de la **Clave #3123007000**

d) , ***ingresados a nombre de PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO*** por sus propios derechos o en representación de: GAD MANTA
e) **INFORMAR AL CONTRIBUYENTE QUE SE LO NOTIFICA PARA QUE PROCEDA A CANCELAR DE INMEDIATO EL VALOR DE 298,69 más** COSTAS, correspondiente a las **obligaciones por años**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

GAD Manta

pendientes impagos hasta la presente fecha o que solicite la facilidad de pago, caso contrario el **Departamento de Coactiva** efectuará la gestión del cobro de los valores adeudados.

Previniéndole al Contribuyente que se le concederá el beneficio, siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el Inciso anterior.

f) Para el efecto suscribirá un acta de compromiso por las obligaciones pendientes de pagos de predios urbanos.

g) INFORMAR al contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionando según el art. 342 y siguientes del Código Tributario

ACTA DE COMPROMISO

h) En la ciudad de Manta del 21/SEPT.2017, ***el contribuyente*** **PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO , se compromete** a cancelar de inmediato el 25% de la clave catastral por concepto de **OBLIGACIONES POR AÑOS PENDIENTES DE PREDIOS URBANOS 2012-2017 O TASAS DE CONSTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS IMPAGOS HASTA LA PRESENTE FECHA** y el saldo a..... meses plazo, **según lo estipula el art. 55 del Código Tributario.**

DATOS DEL PROPIETARIO: PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO	
DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL: GAD MANTA	
DIRECCION COMPLETA: PARROQUIA ELOY ALFARO - SECTOR SANTA LUCIA - CALLE 316 AVENIDA 217 Y 218	
REFERENCIA :	
CORREO ELECTRONICO:	
TELEFONO CELULAR: 994786509	TELEFONO CONVENCIONAL:
C.I: 1310548092	FIRMA CONTRIBUYENTE:

Abg. Patricia Mendoza Arteaga
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dejo constancia que es mi voluntad de acogerme a las formas de pago que el GADM-Manta establezca para el cumplimiento de
Manta, 21/SEPT.2017

Revisado y Aprobado

Ing. Anita Figueroa T.
ANALISTA 6 DE RENTAS MCPAL.

Elaborado

Nelly Flores A.
AUX. DE RENTAS MCPAL.

Notificación

NOMBRES	JUAN ARNALDO	FECHA	22/09/2017
APELLIDOS	PARRAGA SOLORZANO	FIRMA	
CEDULA DE CIUDADANIA.	1310548092		

0000110626

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0145632

CERTIFICACIÓN

A Petición de parte interesada CERTIFICO: que hasta la presente fecha no hay constancia que a nombre de PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO portador de cedula de ciudadanía Nº 1310548092, SOLORZANO ZAMBRANO MARIANA MERCEDES Nº131143885-5 se encuentre inscrito Bien inmueble dentro de esta Jurisdicción cantonal.

Manta, 26 de Septiembre del 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
AVALÚOS CATASTRO Y REGISTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)

Gabriela/S

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000110627

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - MANABI

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 116697

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____ GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
3123007000: PARROQUIA ELOY ALFARO MZ 140 LOTE 6

Manta, veinte y seis de septiembre del dos mil diecisiete

CERTIFICADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000110628

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Jones
MANTA - ECUADOR
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 087725

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO-AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-140-LOTE-6 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $20538.19 VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 40/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION EXCENTO DEL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL 438 DE MAYO DE 1986 LITERAL (F)

Elaborado: Jose Zambrano.

Manta, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000110629

18913

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO.**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Cónyuges Señores: **PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO** portador de cedula de ciudadanía **1310548092, SOLORZANO ZAMBRANO MARIANA MERCEDES** portadora de cedula de ciudadanía **No. 131143885-5,** Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 19 de Septiembre del 2017.

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 SET. 2017

Certificado elaborado por la Sra. Silvia C.

PAGINA EN BLANCO

0000110630

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532661.40	9891679.49	**FRENTE:** 10.50 M - CALLEJÓN PÚBLICO
2	532664.02	9891686.30	**ATRÁS:** 10.50 M - ZAMORA ZAMBRANO AURITA
3	532673.51	9891681.79	**C. DERECHO:** 7.30 M - ALAVA GARCÍA GONZALO
4	532670.88	9891674.98	**C. IZQUIERDO:** 7.30 M - ZAMBRANO MARCELA
			ÁREA TOTAL: 76.43 M2

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

NORTE

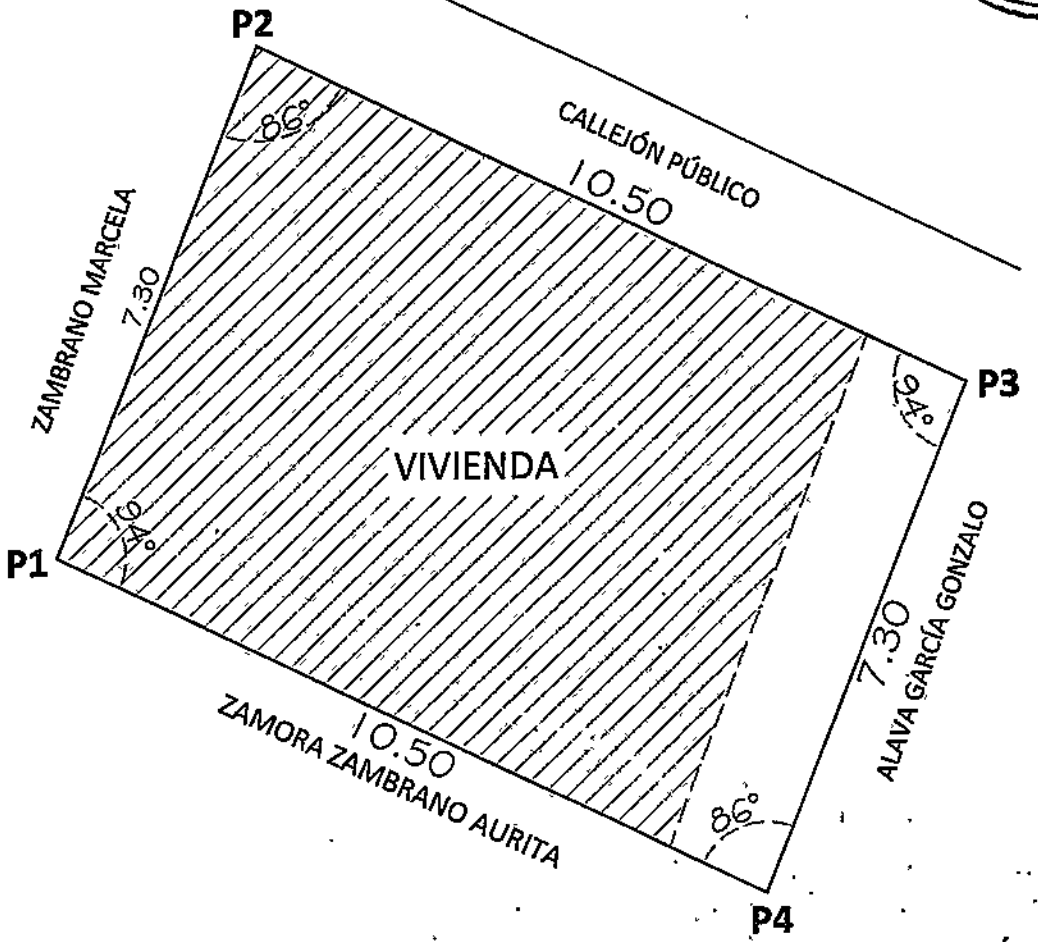

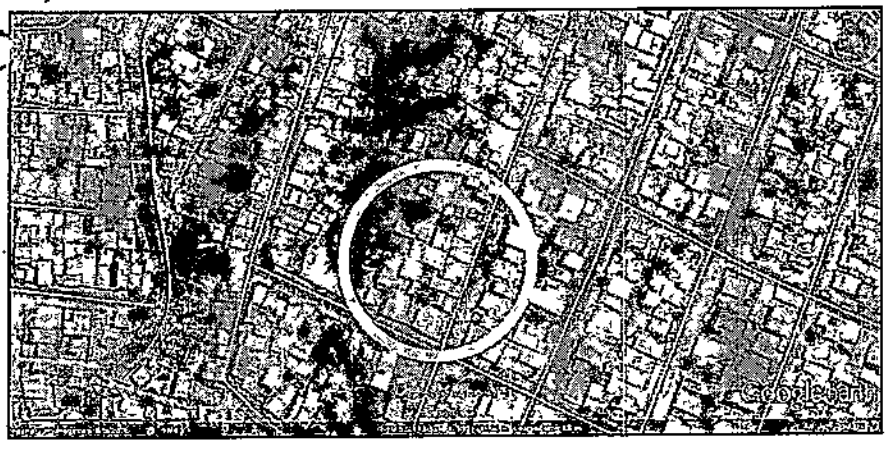

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ——— 1:100

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ——— Referencial

ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

LEGALIZACIÓN

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: *SR. PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO*	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: *131054809-2*	CLAVE CATASTRAL Nº:
BARRIO: *ELOY ALFARO*	SECTOR: *ELOY ALFARO*
MANZANA Nº: *140*	LOTE Nº: *6*
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: *SEPTIEMBRE 2017*	TIEMPO DE POSESIÓN: *MÁS 5 AÑOS*
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC*	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: *BUENA*	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *65.85 M2*	

PAGINA EN BLANCO

0000110631

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0656831

10/18/2017 11:03

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO	1310548092	NA	295630	656831

OBSERVACIÓN	TITULOS VARIOS	
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 A FAVOR DEL SR. PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO PORTADOR DE LA C.I. 1310548092, SOBRE EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO, SIGNADO EN LA MANZANA 140 LOTE N°6, EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL GAD MANTA MEMORANDO-M-DGJ-MZV-2017-263.	CONCEPTO	VALOR
	VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
	TOTAL A PAGAR	13,00
	VALOR PAGADO	13,00
	SALDO	0,00

10/18/2017 11:03 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 262[illegible] - 262[illegible]
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000051093

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[redacted]

1360000980092

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
RAZÓN SOCIAL: P.ELOY ALFARO MZ-140 LT.6
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 22/09/2017 15:26:44

AREA DE SELLO
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 21 de diciembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3123007000

TOTAL A PAGAR

[redacted]

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000110632

Factura: 003-001-000009332

20171308004P03052

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P03052

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:09)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310548092	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

PAGINA EN BLANCO

0000110633

NUMERO DE ESCRITURA 20171308004P03052

DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGA: EL SEÑOR JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración el señor **JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO**, por sus propios y, personales derechos. El declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación actividades particulares, domiciliado en la ciudad de Manta. a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal cuya copia fotostatica agrego al Protocolo como documento habilitante. Autorizándome de conformidad con el art. 75 de la ley orgánica de gestión de identidad y datos civiles a la obtención de su información en el registro personal único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregará como documento habilitante de la presente declaración juramentada. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertido por mí el Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO**, ecuatoriano, de treinta y seis años de edad, de ocupación actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, en pleno uso de mis facultades físicas y, mentales, declaro bajo juramento que; " **MI ESTADO CIVIL ES DE**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CASADO, Y DECLARO QUE NI YO NI MI CONYUGE LA SEÑORA MARIANA MERCEDES SOLORZANO ZAMBRANO, SOMOS PROPIETARIOS DE NINGÚN BIEN INMUEBLE, EN ESTA CIUDAD, NI EN NINGÚN LUGAR DEL PAÍS, NUESTRO DOMICILIO LO TENEMOS UBICADO EN EL BARRIO SANTA LUCIA CALLE 319 Y AVENIDA 217, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA".- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, minuta que está firmada por el abogado Luis Franco Cevallos, matricula número trece – dos mil dieciséis – veintiséis del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario al compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

JUAN ARNALDO PARRAGA SOLORZANO
C.C.N.- 1310544809

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000110634

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1310548092
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO A MARIANA MERCEDES SOLORZANO ZAMBRANO

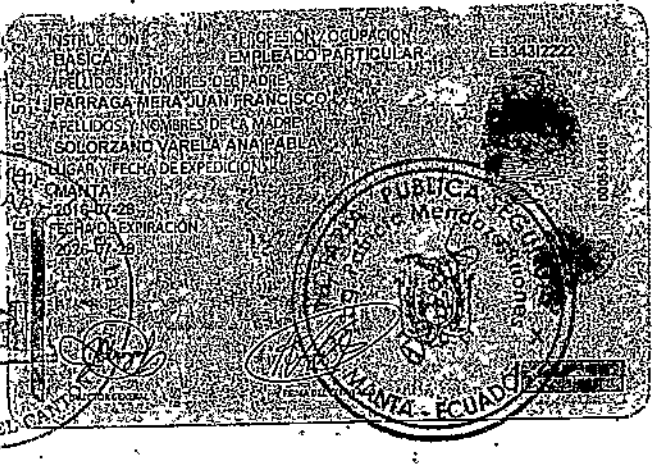
INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
E3343I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRAGA MERA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO VARELA ANA PABLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2016-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-07-28

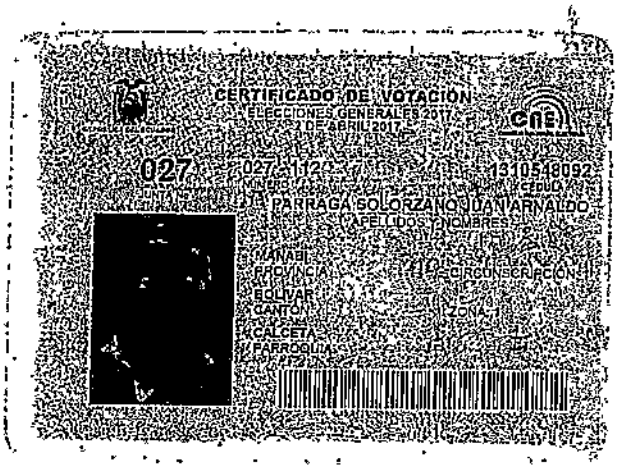
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
027
027-112-
1310548092
CÉDULA
PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
BOLIVAR
CANTÓN
CALCETA
PARROQUIA
10
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 4 fojas útiles
Manta, a 09 NOV 2017
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

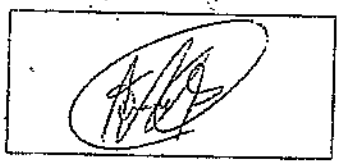

Número único de identificación: 1310548092

Nombres del ciudadano: PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO ZAMBRANO MARIANA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: PARRAGA MERA JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: SOLORZANO VARELA ANA PABLA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-067-84297

171-067-84297

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a:enlinea@registrocivil.gob.ec

0000110635

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

.... .COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PROTOCOLO NUMERO 20171308004P03052.-

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000110636

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARÍA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 170-072-45260

170-072-45260

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000110637

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Número único de identificación: 1310548092

Nombres del ciudadano: PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO ZAMBRANO MARIANA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: PARRAGA MERA JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: SOLORZANO VARELA ANA PABLA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARÍA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 175-072-45286

175-072-45286

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

0000110638

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Elecciones
MANTA - ECUADOR

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 1° del Régimen de Transición y artículo 25 numeral 1, 165 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderón
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Néstor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos y reversos son iguales a sus originales, Manta .....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

0000110639

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

0000110640

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131054809-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA MERCEDES SOLORZANO ZAMBRANO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

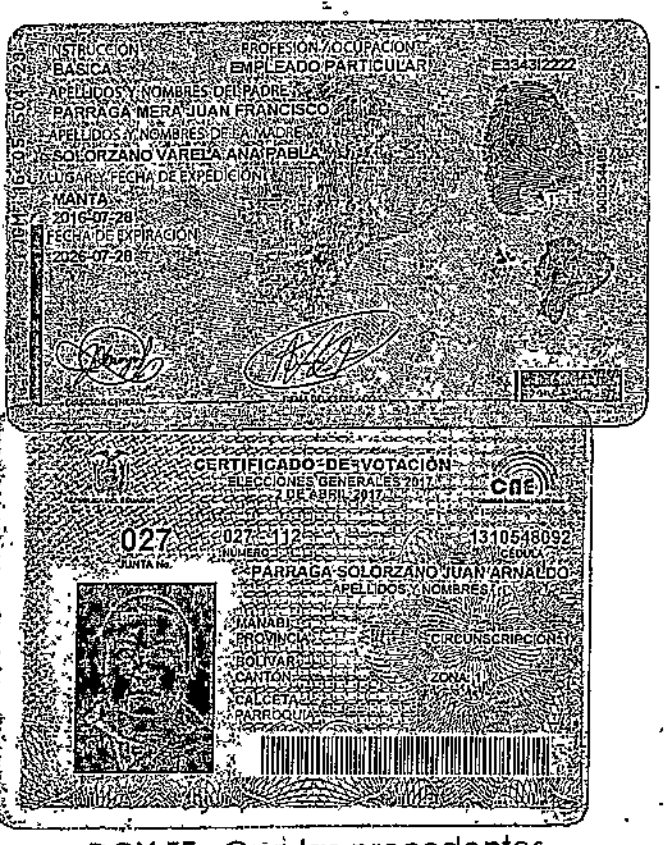
INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E3343222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRAGA MERA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO VARELA ANA PABLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
027
JUNTA No.
027-112
NÚMERO
1310548092
CÉDULA
PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
BOLIVAR
CANTÓN
CALCETA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 29 - 11 - 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

ESTAS 22 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2.017.- ESCRITURA No.2017.13.08.002.P02571.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

0000110641

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 4165

Número de Repertorio: 10141

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4165 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310548092	PARRAGA SOLORZANO JUAN ARNALDO	COMPRADOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3123007000	64863	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 27-dic./2017

Usuario: mayra_cevallos

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 27 de diciembre de 2017